

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante CARMEN ELENA ARTEGA FLOREZ, quien actúa en representación del menor NICOLAS MARULANDA ARTEAGA, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$450.000.00
TOTAL.....	\$450.000.00

Son: Cuatrocientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$450.000.00)

Armenia, Quindío, junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 202100078 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido mediante apoderada judicial por CARMEN ELENA ARTEGA FLOREZ, quien actúa en representación del menor NICOLAS MARULANDA ARTEAGA contra NELSON DE JESUS MARULANDA RAMIREZ, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db773a5942c5035723a06500e6d18a01d480500598fb22cb088acd4e1e561381**

Documento generado en 09/06/2022 08:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>